

SEGUNDO REQUERIMIENTO Rad. 291-2019

adriana bello leon <belloleonadriana@gmail.com>

Mar 18/04/2023 9:39

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Bolivar - Cartagena <j02cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (79 KB)

IMPULSO PROCESAL CARLOS SANCHEZ.pdf;

Cartagena abril 18 de 2023.

Sr Juez segundo civil del circuito de Cartagena.

Ref. Segundo Requerimiento, proceso con Rad. 291-2019.

De manera respetuosa, presento a usted en el sentido del asunto de la referencia.

Agradeciendo su Atención,

Adriana Bello

cc. 45.361.037 de Santa Rosa

T.P. 310871 del C.S de la Judicatura.

ADRIANA BELLO LEON

Abogada- Universidad libre de Cartagena.

Especialista en Derecho Procesal- Universidad libre sede Cartagena.

Magister en Derecho Administrativo Universidad Libre.

Dir. Centro A.V. Venezuela Edificio Citibank Ofi. 4GH. Cartagena – Colombia.

Cel. 301-5351260.

Email: belloleonadriana@gmail.com

Sr.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

Cartagena.

REF: DPROCESO VERVAL DE CARLOS SANCHEZ RESTREPO CONTRA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y MAF COLOMBIA S.A.S.

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL.

Rad. 291-2019.

Respetado Juez,

Adriana Bello León, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.361.037 de Santa Rosa Norte de Bolívar y T.P. No. 310871 del C.S.de la Judicatura, en calidad de apoderado del Actor Sr. **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RESTREPO**, identificado con CC. 70.381.141 De Cocorná Antioquia, solicito a usted, se sirva pronunciar sobre el presente asunto, en concordancia con el proveido emitido por el tribunal superior de Bolívar.

Son: 1 folio

Notificaciones: belloleonadriana@gmail.com

Tel: 301-5351260

ORIGINAL FIRMADO

Agradeciendo su Atención,

Adriana bello león

C.C. 45.361.037 de Santa Rosa Norte de Bolívar.

P.T. No.310871 del C.S. De la J